

PERGAMINO, Marzo 20 de 1991.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración :

Cumplo en elevar a Ud. la RESOLUCION que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de Marzo de 1991, al considerar el Expte. H-4-91 HE-ARRERA PEDRO REGALADO, Sol. eximición Tasa Alumbrado -Ejercicio 1991-.

Aprobándose la siguiente:

RESOLUCION :

ARTICULO 1º : Sugiérese al Departamento Ejecutivo la aprobación de la -
- - - - - eximición solicitada por el recurrente a fs. I, en concepto
de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía P^ublica -
Ejercicio 1991.-

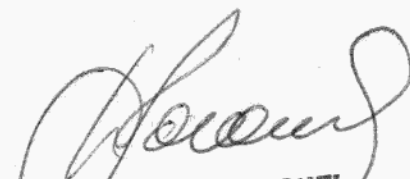
ARTICULO 2º : De Forma.-

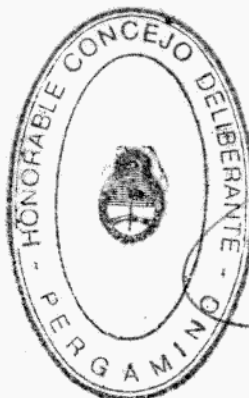
- - - - -

Hago propicia la oportunidad para sa-

-ludarlo atentamente.-

RESOLUCION Nº 353/91.-


DANIEL A. CORONEL
SUB SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE